

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD
DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO
CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2022**

En Granada, siendo las 12.30 horas del día 28 de octubre de 2022, bajo la presidencia de la Directora de la Escuela Internacional de Posgrado, Dña. María del Sol Ostos Rey, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Posgrado, en la sala 2 de dicha Escuela, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el **Anexo I**.

Siguiendo el orden del día, se exponen a continuación los temas tratados y, en su caso, los **ACUERDOS** adoptados:

PRIMERO: *Informe de la Presidenta*

- Se informa de la renovación de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Posgrado, que se tratará en el punto 2 del orden día, con el objetivo de comenzar la reunión dando la bienvenida a los nuevos miembros de la Comisión y expresar desde la EIP el agradecimiento por su colaboración y participación.
- La presidenta, tras informar brevemente del estado actual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC), insiste en la necesidad de hacer efectiva y visibilizar la incorporación de dicho sistema en la gestión diaria de la EIP para lo que propone la adaptación del Manual de Calidad de la EIP al nuevo modelo propuesto desde la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva (UCIP) en el que se contemplan el Manual del sistema y el Manual de procedimientos.
- Tras la aprobación del RD 822/2021, la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Posgrado (CC-EIP) comienza una nueva etapa, en la que es necesario abordar la inclusión de las enseñanzas de formación permanente en el Sistema de Calidad del Centro. Es de gran relevancia, por tanto, trabajar en el Manual de Calidad de la Escuela Internacional de Posgrado, así como en su Plan Director y en su Política Calidad, para lo que se va a contar en todo momento con el asesoramiento y colaboración de la UCIP.
- En esta primera sesión es de crucial importancia, por tanto, la participación de la UCIP, contando con la presencia de D^a. Teresa Pozo Lorente, directora de la Unidad; D. Diego Pablo Ruiz Padillo, Director de Acreditación Institucional y D. Pedro Rubio Mercado, Jefe de Servicio y responsable de la Evaluación y Mejora de centro, títulos y servicios, a los que se le agradece su asistencia, así como su asesoramiento y colaboración.

SEGUNDO: *Composición de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Posgrado*

- La composición y el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad, fueron aprobados en la sesión ordinaria del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, celebrada el día 21 de junio de 2022.
- El Reglamento de Régimen Interno se adjunta en el Anexo I y la composición de la Comisión se indica a continuación:
 - Directora de la Escuela Internacional de Posgrado, o persona en quien delegue que actuará como Presidente: María del Sol Ostos Rey
 - Directores/as de Secretariado de los Másteres Universitarios y de Enseñanzas de Formación Permanente:
Emilio Berrocal de Luna

Firma (2): **MARÍA DEL SOL OSTOS REY**
En calidad de: **DIRECTORA**

Firma (1): **JUAN CARLOS MORILLAS PÉREZ**
En calidad de: **JEFE DE SERVICIO**



M^a Esther Puertas García

Emilia Guadix Escobar

- Directora del Área Internacional: Francisca Dolores Serrano China
- Jefe de Servicio de Másteres Universitarios: José Carlos López Galindo
- Jefe de Servicio de Enseñanzas de Formación Permanente: Juan Carlos Morillas Pérez
- Jefa de Sección – Responsable de Calidad de la Escuela Internacional de Posgrado: María José Bailón Medina
- Dos representantes de los/las coordinadores/as de Másteres Universitarios y una persona representante de los/las directores/as académicos/as de Másteres de Formación Permanente

Antonio Moreno Verdejo

María Gracia Bagur González

Francisco José Liébana Cabanillas

- Dos representantes del estudiantado en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado
Vacante
- Un egresado de Máster Universitario o de Máster de Formación Permanente
Ricardo Albeiro Castro Suárez
- Un representante del colectivo de Empleadores o Empleadoras/Entidades prácticas:
Antonio Olivares Espigares

Se informa que Antonio Moreno Verdejo ha dejado de ser coordinador de Máster Universitario, por lo que en el próximo Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado se propondrá un nuevo miembro según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión, igualmente se informa que los representantes de estudiantes se nombrarán e incorporarán en cuanto finalicen los procesos de elección que se llevarán a cabo a lo largo del mes de noviembre.

Se acuerda, además, que el secretario de la CC-EIP sea D. Juan Carlos Morillas Pérez, jefe de servicio de las enseñanzas de formación permanente.

TERCERO: *Informe sobre la situación actual del Sistema de Calidad de la Escuela Internacional de Posgrado y líneas de trabajo a seguir*

La presidenta de la Comisión indica la importancia de avanzar en el diseño del Sistema de Calidad de la Escuela Internacional de Posgrado y de dar cabida en el mismo a las enseñanzas de formación permanente. Señala que se trata de un gran reto, que no se afrontará en solitario, muy al contrario, la Escuela Internacional de Posgrado contará en todo momento con la colaboración y asesoramiento de la UCIP. De este modo cede la palabra a la Directora de la UCIP para que informe sobre los principales elementos que conforman el Sistema de Garantía de Calidad de un Centro y todas aquellas cuestiones de interés que deben ser consideradas por esta Comisión.

La Directora de la Unidad de Calidad comienza su intervención resaltando la importancia del Sistema de Garantía de Calidad como herramienta de gestión del Centro, determinante en su gobernanza. En él se recogen todos los procesos académicos y administrativos relacionados con la actividad del centro, así como la sistemática a seguir para la recogida y análisis de información y toma de decisiones de mejora en relación a dichos procesos. En este sentido, destaca lo siguiente que:

- Los procedimientos administrativos y académicos deben estar integrados, de modo que el sistema ISO y el Sistema de Calidad formen un todo.
- El Sistema de Calidad debe apoyarse en la comunicación fluida con todos los colectivos implicados, garantizando su participación en todas las decisiones.
- Se trata de una carrera de fondo, que engloba su diseño, implantación y certificación

Firma (2): **MARÍA DEL SOL OSTOS REY**
En calidad de: **DIRECTORA**

Firma (1): **JUAN CARLOS MORILLAS PÉREZ**
En calidad de: **JEFE DE SERVICIO**



(IMPLANTA-DEVA)

A continuación, el Director de Acreditación institucional toma la palabra para explicar los elementos claves del Sistema de Garantía de Calidad, insiste en que hará una descripción detallada aunque es consciente de que la EIP ya tiene una trayectoria recorrida en este sentido y muchos de estos descriptores diseñados e implementados.

A. DISEÑO

- Comisión de Calidad del Centro (visibilidad).
Debe darse visibilidad a la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Posgrado por diferentes medios (web, correos electrónicos...). En particular, en la web de la Escuela Internacional de Posgrado debe publicarse la composición de la CC-EIP, su Reglamento de Régimen Interno, sus actas y calendario de reuniones.
Todas las decisiones que se adopten en su seno deben trasladarse al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Plan Director del Centro (Política de calidad y objetivos estratégicos).
 - Política de Calidad: La política de calidad de la Escuela Internacional de Posgrado debe definirse considerando el plan estratégico y la política de calidad de la UGR, indicándose los compromisos de calidad del Centro con la Universidad. Su elaboración debe llevarse a cabo de manera participativa.
Esta política debe someterse a exposición pública para que la comunidad universitaria pueda pronunciarse al respecto.
Finalizado el plazo de exposición pública, la política de calidad debe someterse a la aprobación de la CC-EIP y ser ratificada en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
 - Objetivos estratégicos: Para cada objetivo estratégico se definirán acciones, indicadores, valor meta y responsables de la acción. Con posterioridad se añadirá un link que permita acceder a la evidencia que confirma el logro de la acción.
Con esta información el Centro podrá adoptar decisiones y planes de mejora (seguimiento)
- Manual del Sistema de Calidad y Manual de procedimientos. Se elaborarán a partir de los modelos proporcionados por al UCIP. En el manual de procedimientos se recoge el procedimiento seguido por el Centro para tomar decisiones atendiendo a una relación de procesos básicos.

Al igual que todos los centro, la Escuela Internacional de Posgrado debe contar en su página web con una sección denominada "Estrategia y Calidad", que recogerá toda la información.

B. IMPLANTACIÓN

Los resultados del Sistema de Calidad figurarán en el informe de gestión del Centro, que se presentará anualmente en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado. En este informe se abordará el análisis del grado de cumplimiento de las acciones conforme a los objetivos estratégicos, así como las acciones de mejora (específicas de las titulaciones o las generales del centro) que derivan de dicho análisis; acciones que integrarán el Plan de Mejora del centro. De este modo, se lleva a cabo el seguimiento del Plan Director. En este sentido, es necesario considerar que cada dos años el informe de gestión alcanzará especial relevancia porque coincidirá con la definición de las nuevas acciones del Plan Director, de carácter bienal.

Firma (2): **MARÍA DEL SOL OSTOS REY**
En calidad de: **DIRECTORA**

Firma (1): **JUAN CARLOS MORILLAS PÉREZ**
En calidad de: **JEFE DE SERVICIO**





Por último, se hace referencia a otra documentación relevante en el Sistema de Garantía de Calidad, destacándose el plan de comunicación en el que debe especificarse cómo se transmite la información, cual es esta información y a quién se dirige; y las actas de la CC-EIP, que son actas de acuerdos, pero en las que se deber recoger además toda la información que sea necesaria para garantizar la trazabilidad de las decisiones tomadas. Así, cuánto más completa sea el acta, menos serán los detalles a especificar en el informe de gestión.

Finalizada las intervenciones de la UCIP, se acuerda avanzar en la adaptación del Manual de Calidad de la EIP a los actuales modelos propuestos desde la UCIP: Manual del Sistema y Manual de Procedimientos, haciendo especial hincapié en la incorporación de las enseñanzas de formación permanente en dicho sistema. Para ello se concreta la creación de dos grupos de trabajo diferentes; uno centrado en la definición de los procedimientos generales de la EIP (que en esta primera fase será dinamizado por la responsable de calidad de la EIP, M^a José Bailón) y un segundo grupo encargado de definir los procedimientos de calidad de las enseñanzas permanentes dinamizado por la directora de formación permanente, Emilia Guadix. Los borradores generados en ambos grupos serán analizados en la CC-EIP e informados a los equipos gestores de las titulaciones que se encuentran bajo el alcance de este sistema. Los documentos definitivos serán aprobados por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado previamente a su publicación en la web de la EIP.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión a las 13:45 horas del día arriba indicado.

Fdo. Secretario

V^o B^o Presidente

Firma (2): **MARÍA DEL SOL OSTOS REY**
En calidad de: **DIRECTORA**

Firma (1): **JUAN CARLOS MORILLAS PÉREZ**
En calidad de: **JEFE DE SERVICIO**



ANEXO I. RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES:

1. D^a. María del Sol Ostos Rey, Directora de la Escuela Internacional de Posgrado y presenta de la Comisión.
2. D^a Emilia María Guadix Escobar, Directora de Títulos Propios.
3. D. Emilio Berrocal de Luna, Director de Másteres de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades.
4. D^a. Francisca Dolores Serrano Chica, Directora de Internacionalización.
5. D. Juan Carlos Morillas Pérez, Secretario de la Comisión de Calidad y Jefe de Servicio de Enseñanzas de Formación Permanente.
6. D^a. María José Bailón Medina, Jefe de Sección y Responsable de Calidad
7. D^a. María García Bagur González, coordinadora de Máster Universitario
8. D. Francisco José Liébana Cabanillas, Director Académico de Máster de Formación Permanente
9. D. Antonio Olivares Espigares, representante del colectivo Empleadores/Entidades prácticas

ASISTEN COMO INVITADOS:

1. D^a. Teresa Pozo Lorente, Directora de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva
2. D. Diego Pablo Ruiz Padillo, Director de Acreditación Institucional.
3. D. Pedro Rubio Mercado, Jefe de Servicio y responsable de la Evaluación y Mejora de centro, títulos y servicios.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

1. D^a María Esther Puertas García, Directora de Másteres de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura.
2. D. José Carlos López Galindo, Jefe del Servicio de Másteres Universitarios.

Firma (2): MARÍA DEL SOL OSTOS REY
En calidad de: DIRECTORA

Firma (1): JUAN CARLOS MORILLAS PÉREZ
En calidad de: JEFE DE SERVICIO

